I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000413 /2011

Cerrillos, 11 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2710/2011; el Ordinario N°402/161/2011 del Departamento de Personal y Bienestar; la fotocopia del Memorándum N°63/2011 de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi"; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria en contra de doña **Daniela Yañez Bravo**, cédula de identidad N°16.769.710-0, Técnico en Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna "Ángel Fantuzzi", a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Memorándum N°63/2011 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi".

2. Desígnase como investigador de la causa a don Hernán Triviño Vásquez.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Investigador Hernán Triviño Vásquez
Funcionaria
Página Web